



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°

1764/24

SALTA,

27 NOV 2024

Expte. N° 4.617/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales, la Lic. Norma NAHARRO en su carácter de Coordinadora General del servicio de consultoría "**Diagnostico Participativo de Pueblos Indígenas en la Provincia de Salta**", solicita el pago de servicios de traducción y administrativos - contables; y

CONSIDERANDO:

QUE el servicio de traducción fue realizado por el Sr. TORIBIO GARCÍA Demosténes, quien tradujo del wichí al castellano las entrevistas realizadas en el servicio de consultoría y que los servicios administrativos y de registro contable fueron prestados por el Sr. Christian Javier Cabrera, quien ya desempeñó esta función en 2023, conforme a la Res. H. N.º 1.559/23.

QUE, en tal sentido, la Lic. NAHARRO ha presentado las facturas C 00001-00000016 y C 00001-00000017 correspondientes a los Sres. TORIBIO GARCÍA y CABRERA, por la suma de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$250.000,00)** y **PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00)**, respectivamente, por la prestación de los servicios mencionados;

QUE la Sra. DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ toma conocimiento y autoriza los pagos correspondientes, con imputación a la partida **BIRF 8712-AR Servicio de Consultoría "Diagnostico Participativo de Pueblos Indígenas en la Pica. De Salta"**;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N.º 051- DGA-00 aconseja la incorporación de una Resolución Aprobatoria de la totalidad de los gastos, aunque los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los gastos realizados por la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$450.000,00)**, correspondiente a pagos efectuados a los Sres. TORIBIO GARCÍA Demosténes, CUIT N.º 20-25674920-4, de su factura C 00001-00000016, por la suma de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$250.000,00)** y al Sr. CABRERA Christian Javier, CUIT N.º 20-39184793-3, de su factura C 00001-00000017, por la suma de **PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00)**, con motivo de la prestación de servicios descriptos en el exordio y realizados en el marco del servicio de consultoría mencionado .-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$450.000,00)** a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **BIRF 8712-AR Servicio de Consultoría "Diagnostico Participativo de Pueblos Indígenas en la Pcia. de Salta"(S.Sub.Unidad 027-005-061)**.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa